



Excmo. Ayuntamiento de
BAYARQUE (Almería)

Expediente nº: 2024/402110/006-302/00002

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Asunto: Licitación Servicio "REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BAYARQUE, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS"

Documento firmado por: El Alcalde

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SERVICIOS REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BAYARQUE, (PROGRAMA DUS 5000)			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinario	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 71242000 Elaboración de Proyectos y diseños, presupuestos. 71356200 Servicios de asistencia técnica. 71520000 Servicios de supervisión de obras.	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación:		Total: 141.169,98 €	
Valor estimado del contrato: 141.169,98 €		Impuestos: 29.645,70 €	Total: 170.815,68 €
Sujeto a Regulación Armonizada:		Si	
Fecha de inicio ejecución: Inmediato a la firma del contrato			
Fecha fin ejecución: Plazo total: El plazo de ejecución será coincidente con el plazo de ejecución de las obras y terminará con la finalización del periodo de justificación de inversiones según Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Plazo Proyecto Básico: El cual se presentará en el plazo máximo de setenta y cinco (60) DÍAS desde la firma del contrato.			

Plaza Benigno Asensio, 6 - CP 04888 - Teléf.: y Fax 950 420 458 - e-mail: registro@bayarque.es - C.I.F. P-0402100-B - Núm. R.E.L. 01040216

Código Seguro De Verificación	1JR9qk176fi9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	02/07/2024 14:06:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1JR9qk176fi9Yogvj98EFw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Excmo. Ayuntamiento de
BAYARQUE (Almería)

Plazo Proyecto de Ejecución: Se presentará en el plazo máximo de ciento treinta y cinco días (120) desde la firma del contrato.		
Plazo Dirección Facultativa de Obras: El plazo de ejecución de la fase de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud será el mismo que el de duración de la ejecución de las obras correspondientes, incrementado en 30 días para realizar los trabajos relacionados con la liquidación de obra.		
Plazo Justificación subvención: Todas las justificaciones de gasto por parte de los beneficiarios acreditativas de la realización de las inversiones subvencionables y de la ejecución del proyecto objeto de ayuda deberán realizarse ante el órgano instructor en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo para su ejecución.		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicios de "REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BAYARQUE, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS", por procedimiento abierto, a las siguientes personas:

- Presidente: D. Antonio Pordoy Muñoz. Alcalde Ayuntamiento Bayarque
- Secretario: D. Ángel Antonio Martínez Mirallas, Secretario de la Corporación.
- Vocal: D^a. Ángeles Celorrio González, Servicio Asesoramiento Urbanismo Diputación.
- Vocal: D^a. Yaiza López Sánchez, Funcionaria de la Corporación.
- Vocal: D. Carlos Egea López, Arquitecto Municipal Ayuntamiento de Tíjola.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bayarque en la fecha indicada en la estampilla de firma.

Plaza Benigno Asensio, 6 - CP 04888 - Teléf.: y Fax 950 420 458 - e-mail: registro@bayarque.es - C.I.F. P-0402100-B - Núm. R.E.L. 01040216

Código Seguro De Verificación	1JR9qk176fi9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	02/07/2024 14:06:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1JR9qk176fi9Yogvj98EFw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

